


130

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**CONCEJO DE CALDAS
SESIÓN ORDINARIA N° 141
28 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión ordinaria, el Concejo de Caldas, el día 28 de Noviembre de 2015.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Buenos días compañeros concejales, equipo de trabajo del concejo. Siendo las 6:00 am, damos inicio a la sesión ordinaria N° 141 del 28 de Noviembre de 2015, señor secretario démosle lectura al orden del día.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Buenos días para todos y todas, **REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 141 del 28 de Noviembre de 2015.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Himno a Caldas.
- 3- Segundo debate proyecto de acuerdo 008 de 2015: Por medio del cual se establece el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Caldas Antioquia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 4- Lectura de comunicaciones.
- 5- Propositiones.
- 6- Asuntos varios.

Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Los que están de acuerdo con la orden del día favor levantar la mano.

**ACTA N° 141
SESIÓN ORDINARIA**



Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: 6 votos positivos, de los 6 concejales presentes en el recinto.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Continuemos secretario con el orden del día.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Primer Punto: Verificación del Quórum.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Presente), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Presente), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Presente), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Presente), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Presente), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Presente), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Presente), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Presente), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Presente).

Señor presidente hay quórum para deliberar y decidir.


Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Segundo Punto: Himno a Caldas.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Tercer Punto: Segundo debate proyecto de acuerdo 008 de 2015: Por medio del cual se establece el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Caldas Antioquia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Muy buenos días nuevamente a todos, favor secretario leer la ponencia.

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Trabajando por el futuro de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

AUTOR DE LA INICIATIVA: Mónica María Raigoza Morales - Alcaldesa
PONENTE (S): CARLOS AUGUSTO ESCOBAR URIBE
GIOVANNI ALVEIRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Concejales

Señores
Presidente y demás Miembros del Honorable Concejo

Respetados Concejales:

Por asignación realizada por el señor presidente de la corporación, mediante Resolución N° 055 del 13 de octubre de 2015, nos permitimos presentar ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 008 del 01 de octubre de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"** ante la Comisión Tercera, acogiéndome al Acuerdo N° 005 del 11 de mayo de 2009.


CONTENIDO DE LA PONENCIA

I. FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL

El proyecto de acuerdo es iniciativa de la Dra. **MÓNICA MARÍA RAIGOZA alcaldesa** y en él se encuentra la unidad de materia a la que hacen referencia la ley 136 de 1.994, ley 1551 de 2012, y está acompañado de una exposición de motivos en los que explica los alcances y razones que lo llevaron a proponer dicho proyecto de acuerdo.

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000 el municipio de Caldas Antioquia viene cumpliendo con el porcentaje 70%, límite para los municipios de categoría segunda, con un valor máximo en 2011 (56.63%) y mínimo en 2014 (45.91%).

Para el municipio de Caldas Antioquia, el año 2014 representó el mayor cumplimiento de la Ley 617 de 2000 con un 45.91%, significando lo anterior que

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

se destina menos recursos de libre destinación a gastos de funcionamiento y más recursos para inversión, relación de gastos que con el presente proyecto se debe continuar mejorando. En cuanto al análisis de sostenibilidad de la deuda pública expone la capacidad que tiene la Administración para cumplir con las obligaciones del pago de deuda teniendo en cuenta las condiciones vigentes de la misma. De esta manera, el utilizar deuda para realizar inversiones públicas resulta viable únicamente si se pueden pagar las obligaciones que ello implica.

Es para resaltar que de acuerdo con la normatividad vigente el Municipio tuvo que bajar de categoría, pasando de segunda a cuarta porque esta no se fija solamente por los ingresos corrientes de libre destinación que se recauda.

Este proyecto de acuerdo está fundamentado y articulado en la constitución política colombiana, enfocado en los siguientes artículos:

Art. 313. – Corresponde a los Concejos:

5. Dictar normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. – Son atribuciones del Alcalde:


5. Presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

Art. 352. – Además del señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Así mismo la legalidad del presente proyecto se enmarca en las siguientes normas: **Ley 1551 de 2012**

Art. 32. - Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

1323

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant.</p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.

Art. 29. - Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:


Art. 91. - Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo.

3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.

II. OBJETO DE LA INICIATIVA

Para la vigencia fiscal del 2016, el proyecto de presupuesto refleja la política de la administración municipal de priorizar y hacer énfasis en la asignación de los recursos según el plan de desarrollo, en especial los dirigidos al cumplimiento de los programas sociales, dichas metas y objetivos trazados exigen mayores esfuerzos económicos en un nuevo plan de desarrollo el cual debe hacer mucho énfasis en programas sociales y de impacto comunitario. Por ello las acciones encaminadas a fortalecer un nuevo plan de desarrollo con unas finanzas claras y acordes a la nueva categoría del municipio que pasa de ser de segunda a ser de cuarta desde la nueva normatividad emanada del Plan de Desarrollo Nacional para el 2016, y así instaurar los programas sociales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida en nuestros ciudadanos, así mismo para la realización de nuevas obras de infraestructura y el mantenimiento de obras que durante el 2012 al 2016 se lograron hacer.

La nueva categorización nos lleva a repensar el Municipio desde otra perspectiva mucho más cuidadosa del gasto público, con lo que se debe procurar orientarse en obtener nuevos recursos de libre destinación que nos pueda garantizar el financiamiento de las inversiones y nos sirvan para garantizar el pago de servicio de la deuda, dentro de parámetros ajustados a la política de riesgos establecidas en las normas presupuestales.

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant.</p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Gobierno Municipal presento a su consideración el Proyecto de Acuerdo *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"* por la suma de **cincuenta mil doscientos diez y nueve millones novecientos trece mil pesos M/L (\$ 50.219.913.000.00).**

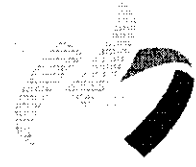
Con este proyecto que se presenta a continuación para estudio de la Honorable Corporación se refleja nuestra política de avanzar en el fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio de Caldas con criterios de eficiencia y responsabilidad en el manejo y sostenibilidad de las finanzas Municipales, De tal manera, que mediante una gestión responsable del ingreso sano y austero del gasto se genere el ahorro para la inversión, dándole prioridad a los programas sociales, a las obligaciones laborales y prestacionales con los servidores públicos de la administración municipal, los pensionados y las demás obligaciones generadas de procesos litigiosos.

El aumento de los ingresos y el fortalecimiento de la gestión tributaria serán un objetivo prioritario a tener en cuenta en el plan de desarrollo del cuatrienio 2016 - 2019.

Los retos en cuanto a la gestión tributaria para la nueva administración deben continuar tanto en la consecución de nuevos ingresos, como en el sostenimiento del crecimiento de la inversión y seguir con la austeridad en los gastos de funcionamiento.

La actual Administración cumplió con los indicadores en en cuanto a los Gastos de Funcionamiento y la Ley 358 o de endeudamiento. Igualmente, fue congruente con las proyecciones de gastos enmarcados dentro de su plan de Desarrollo "Unidos Por Caldas", logrando unos que sostienen el nivel de gastos planteado.

De conformidad con los principios que rigen los presupuestos públicos, la Administración Municipal somete a consideración de esta corporación el presente proyecto de acuerdo, el cual cumple con las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant.</p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

III. CONCEPTO DE LOS PONENTES

Después de analizar, el presupuesto que la actual Administración proyectó para el año 2.016, que tiene un valor de ingresos y egresos de **cincuenta mil doscientos diez y nueve millones novecientos trece mil pesos M/L (\$ 50.219.913.000.00)**. Lo cual implica un incremento global de \$ 3.961.802.371 equivalentes a un 8,56% del presupuesto del año 2015.

Y teniendo la nueva realidad que se avecina por la nueva categorización del municipio, este presupuesto fija una guía que la nueva administración que se posesionare el 1 de enero de 2016 puede cumplir hasta que realice su Plan de Desarrollo. Además, que con las facultades plenas que se autorizaren al alcalde tendrá todas las posibilidades para ir modificando y ajustando el presupuesto según las necesidades del servicio. Por tal motivo se presenta ponencia favorable.

IV. ENMIENDAS PROPUESTAS:

Ya que nuestro municipio pasa de segunda categoría a cuarta acogemos la siguiente enmienda:

Del presupuesto del Concejo se reduce en \$ 487'283.300.00, y del presupuesto de la Personería Municipal se reduce un total de \$ 201' 566.200.00 y dichos recursos se trasladan a gastos de inversión.

V. INFORME DE LA COMISIÓN A LA PLENARIA

El Proyecto de Acuerdo fue aprobado en Comisión conjunta entre la Primera de Plan y Bienes y la segunda o de Presupuesto por 5 votos Positivos de 5 concejales en cada comisión. Para un total de 10 votos como comisión conjunta de 10 concejales presentes el 18 de noviembre de 2015.

VI. PROPOSICIÓN

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la plenaria del Honorable Concejo Municipal, aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo N° 008 de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA ISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"**.

**ACTA N° 141
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Dado en Caldas Antioquia a los (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO ESCOBAR URIBE
Concejal ponente

GIOVANNI ALVEIRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Concejal ponente

Esta leída la ponencia señor presidente.


Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Muchísimas gracias señor secretario, se abre la discusión. Tiene la palabra el señor ponente.

Interviene el Ponente Carlos Augusto Escobar Uribe: Gracias presidente, buenos días para todos. Presidente yo creo que el proyecto está bastante claro se discutió en la comisión que era conjunta que era 10 concejales y todos votamos positivo, es simplemente ratificar e invitar a los concejales a que lo votemos ya que básicamente es el presupuesto de la próxima alcaldía con plan de desarrollo que no se conoce pero ahí están todas las facultades para que la alcalde obviamente ajuste a las necesidades y al plan que se apruebe, gracias presidente, a los que tengan una duda del proyecto en el artículo cuarto están muy claras todas las facultades que le dan al alcalde para que traslade un rubro del uno al otro, pueda hacer créditos etc.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Tiene la palabra Fredy Ázate.

Interviene el Concejal Fredy Adolfo Ázate López: Gracias presidente, un saludo a todos los concejales. Carlos Augusto lo acabo de decir pero quería preguntarle eso y ratificar si el próximo alcalde o su grupo de empalme conocen el proyecto de acuerdo porque esto no es para esta alcaldía si no para el que sigue y él es el que debe estar de acuerdo con lo que estamos haciendo, gracias presidente.

Interviene el Ponente Carlos Augusto Escobar Uribe: Concejal Fredy y para todos los concejales, la sugerencia o aprobación del alcalde fui muy clara, apruébelo como si usted hubiera ganado de resto no hubo ninguna sugerencia.

ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant.</p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Se cierra la discusión, en consideración la ponencia con las enmiendas hechas y acogidas por el ponente.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Entonces para la ponencia de forma nominal.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (apruebo), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (apruebo), CANO CARMONA MAURICIO (apruebo), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (apruebo), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (apruebo), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (apruebo), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (apruebo), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (apruebo), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (apruebo), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (apruebo), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (no asistió), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (apruebo), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (apruebo), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (apruebo), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (apruebo).

La ponencia ha sido aprobada por la unanimidad de los 14 concejales que están presentes.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: En consideración el título y el preámbulo.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: De manera nominal.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (apruebo), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (apruebo), CANO CARMONA MAURICIO (apruebo), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (apruebo), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (apruebo), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (apruebo), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (apruebo), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (apruebo), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (apruebo), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (apruebo), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (no asistió), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (apruebo), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (apruebo), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (apruebo), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (apruebo).

**ACTA N° 141
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

El título y el preámbulo ha sido aprobada por la unanimidad de los 14 concejales que están presentes.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: En consideración el articulado en bloque.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: De manera nominal.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (apruebo), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (apruebo), CANO CARMONA MAURICIO (apruebo), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (apruebo), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (apruebo), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (apruebo), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (apruebo), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (apruebo), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (apruebo), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (apruebo), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (apruebo), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (apruebo), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (apruebo), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (apruebo), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (apruebo).

El articulado en bloque ha sido aprobado por la unanimidad de los 15 concejales que están presentes.


Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Quiere la plenaria que este proyecto de acuerdo pase a ser acuerdo municipal.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Si querer señor presidente.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Cuarto Punto: Lectura de comunicaciones. No tenemos comunicaciones.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

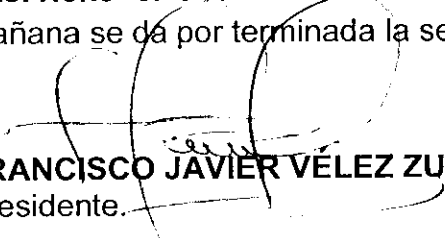
ACTA N° 141 SESIÓN ORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant.</p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

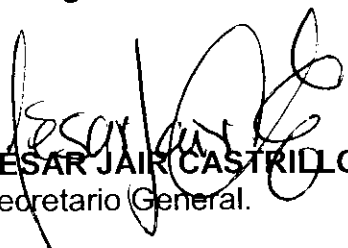
Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Quinto Punto: Proposiciones. No hay proposiciones.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Sexto Punto: Asuntos varios.

Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Siendo las 6:28 de la mañana se da por terminada la sesión.


FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA
 Presidente.


CÉSAR JAIR CASTRILLÓN.
 Secretario General.